Villa Hayes, 08 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN Nº 2165 /2020.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 008/2020 PARA LA "REPARACIONES DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE VILLA HAYES Y NANAWA" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 008/2020 para la **"REPARACIONES DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE VILLA HAYES Y NANAWA"**, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Institución.----------

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Nº426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17", dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador:... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan.----------

Que, la Ley Nº 6.469 de fecha 02 de Enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 3.264 de fecha 16 de enero de 2020 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.469/2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes.----------

Que, el Decreto Nº 3.264 de fecha 16 de enero de 2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020, APROBADO POR LEY Nº 6.469/2020.----------

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, CAPITULO TERCERO "DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFETAS reza ... Atendiendo al umbral establecido en el Articulo 16, la convocante aplicará todas las disposiciones contenida en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos.----------

Que, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 008/2020 para la **"REPARACIONES DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE VILLA HAYES Y NANAWA"** correspondiente al presente ejercicio fiscal contiene los requisitos para el presente llamado.----------

Villa Hayes, 08 de octubre de 2020.-

RESOLUCIÓN Nº 2165 /2020.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 008/2020 PARA LA "REPARACIONES DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE VILLA HAYES Y NANAWA" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL EFECTO.----------

POR TANTO, En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".----------

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta **Nº 008/2020** para la **"REPARACIONES DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE VILLA HAYES Y NANAWA"** Rubro 520 "CONSTRUCCIONES". ----------
Las instituciones beneficiadas son las siguientes:

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
COLEGIO NACIONAL JORGE GAYOSO	CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS TIPO DE 4,40 X 6,15 TECHO TEJAS
ESC. BAS. N° 5925 JORGE GAYOSO	CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS TIPO DE 4,40 X 6,15 TECHO TEJAS
ESC. BAS N° 3745 VIRGEN DEL ROSARIO	REPARACIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS

Art.2º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 008/2020 para la **"REPARACIONES DE AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE VILLA HAYES Y NANAWA"** Rubro 520 "CONSTRUCCIONES". ----------

Art.3º DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación XV Dpto. de Presidente Hayes. ----------

Art.4º COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

GOBERNACION DE PDTE. HAYES * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General

DPTO. XV GOBERNACION * PRESIDENTE HAYES *

Sr. Rubén A. Roussillón Blaires
Gobernador